

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día catorce de enero del año dos mil catorce. Se deja constancia del retiro del Pleno del Magistrado Trejo a las nueve horas y veinticinco minutos y del Magistrado Valdivieso a las nueve horas y treinta minutos, ante la falta de quórum de instalación de la sesión. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente en funciones, doctor Florentín Meléndez Padilla, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime, licenciado Edward Sídney Blanco Reyes; licenciada María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huevo, Elsy Dueñas de Avilés, Lolly Claros de Ayala, José Roberto Argueta Manzano y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. Lectura y aprobación de acta de sesión de Corte Plena de fecha 9 de enero de 2014. I) INFORMES. II) ANTEJUICIO SOLICITADO POR EL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA. 6-A NTJ-2011. III) INFORME SOBRE JUICIOS UNIVERSALES Y DE CONCURSO. (Remitido el 02/07/2013). IV) RECUSACIONES CON REF. 1-R-2012, 3-R-2012, 4-R-2012, 1-R-2013, 2-R-203 Y 3-R-2013. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos por parte del Magistrado Presidente en funciones, con la instrucción de dar lectura al acta de sesión anterior. Se procede a la lectura. Se aprueba con nueve votos. Se aprueba agenda con diez votos. I) INFORMES. a) Magistrada Dueñas de Avilés: reporta los problemas existentes en cuanto a la utilización del reloj biométrico en el Centro Judicial Isidro Menéndez, y comenta que la Unidad Técnica Central amenaza con proceder a los descuentos ante los retrasos y estos son ocasionados por la

tardanza en marcar a la hora de ingreso. Se informa de las observaciones de Corte de Cuentas sobre las falencias del registro de firmas en los libros que lleva cada Juzgado y la destrucción de dos relojes en el Isidro Menéndez. b) Magistrado Meléndez: informa que la fecha de la rendición de cuentas anual estaría programada para el día veintisiete de este mes, pero consulta si hay consenso en la fecha. Se posterga para el día diecisiete de febrero: diez votos. Magistrada Fortín Huevo: pide se tome en consideración el contenido del acuerdo doscientos treinta y uno que indica que ninguna dependencia del gobierno puede dar informes antes de las elecciones, y si bien esta Corte no es parte del Ejecutivo, si forma parte del gobierno de la República y por tanto sugiere una consulta escrita al Tribunal Supremo Electoral. c) Magistrado Meléndez: sugiere a las comisiones preparen un plan de trabajo para este año. Los magistrados doctor Meléndez y licenciada Regalado conforman comisión para retomar el estudio del proyecto de Reglamento de Corte Plena. Continúa el magistrado Meléndez rindiendo informe sobre su proyecto de remodelación de edificio del Palacio Judicial que proporciona un espacio de tres metros más para los espacios físicos de colaboradores de Salas y describe los cambios de dependencias programados. d) Secretaria General: informa que se consultó al magistrado Valdivieso sobre su interés de continuar integrando la Comisión de Cultura. Se le integra a dicha comisión. Se llama a votar por revocar el acuerdo previo de que los magistrados pueden integrar solo dos comisiones: seis votos. Magistrado Meléndez: solicita voluntarios para integrar la Comisión de ética y Probidad. Magistrada Fortín Huevo: se propone para integrar la comisión de Ética y Probidad. e) Se rinde informe sobre el proceso seguido en la contratación del Seguro Médico Hospitalario para el año 2014. Se instruye que el proceso se inicie al inicio del segundo semestre para lograr culminarlo con todas las etapas en los últimos meses. f)

Magistrada Fortín Huezco: informa de la situación de trabajo en Santa Ana, en virtud del corte eléctrico que sufre el centro de la ciudad de Santa Ana y las gestiones que hace la administración del lugar. g) se da lectura al informe proporcionado por el Departamento de Investigación Judicial sobre las denuncias existentes contra el juez Noveno de Paz. II) ANTEJUICIO SOLICITADO POR EL FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA. Ref. 6-ANTJ-2011. Se presenta estudio y proyecto de resolución elaborado en el expediente antes señalado, en el que se le atribuye al funcionario judicial la comisión del delito de PREVARICATO, regulado en el artículo 310 del Código Penal bajo la figura de dictar resolución contraria a la ley por interés personal, en perjuicio de la administración de justicia y subsidiariamente contra persona particular. Se documenta y revisa la audiencia evacuada por el funcionario judicial. Discuten los magistrados el contenido del artículo antes relacionado, y el efecto de la deficiencia de la defensa técnica. Magistrada Fortín Huezco: participa relacionando la protección legal en el sistema penal para casos como este, en donde hay evidencia que se solicitó la asistencia legal por parte del demandado. Interviene la magistrada Rivas Galindo indicando que este caso pudo haber estado sometido a un control disciplinario, pero fue declarado sin lugar. Participa el magistrado Blanco sugiriendo que se refuerce el proyecto, por estimar que no se ha evidenciado el interés personal del juzgador en las resultas del proceso, siendo además que la Corte Suprema de Justicia no puede pronunciarse en estas peticiones, diciendo lo que el juez debió haber hecho, porque no se trata de un proceso jurisdiccional. Magistrada Fortín Huezco: da lectura al artículo 310 del Código Procesal Penal, y considera que al ignorar una garantía legal se contradice la ley, por lo que reitera que en el inciso final de esta disposición se trata el prevaricato de forma culposa. Coincide en que no puede el Pleno extender un criterio

interpretativo, pero recuerda que hay procuración obligatoria en materia de familia.

Magistrado Jaime: propone que el caso no se decida este día, sino que se trabaje en fortalecer el proyecto. Se giran instrucciones para trabajar proyectos y queda pendiente.

III) INFORME SOBRE JUICIOS UNIVERSALES Y DE CONCURSO.

Participa el magistrado Bonilla refiriendo que este informe se solicitó por la Presidencia de la Sala de lo Civil en dos mil trece, siendo que esto obedece a un acuerdo previo del Pleno que ordenaba documentar la existencia de esta clase de juicios. Interviene la magistrada Regalado relacionando que el artículo setecientos sesenta y nueve del Código de Procedimientos Civiles ordena que haya un magistrado de Corte delegado en el trámite de estos procesos y dado que desde el año dos mil diez se mantuvo esta decisión pendiente, estima es procedente tomar acuerdo al respecto. Relaciona lo acontecido en la petición de la Cámara Tercera de la Primera Sección del Centro. Refiere que lo relativo a los juicios universales está vigente del Código de Procedimientos Civiles.

Magistrada Fortín Huevo: propone a la magistrada Regalado para recibir la designación del Pleno. **Se llama a votar por designar a la magistrada María Luz Regalado para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo setecientos sesenta y nueve de Código de Procedimientos Civiles, debiendo comunicar el acuerdo a los juzgados que reportaron la existencia de juicios de concurso: nueve votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo.

IV) RECUSACIONES. Se incorpora el conocimiento de la recusación 2-R-2014. Se da lectura a cada proyecto. **Se acuerda aprobación de cada uno.** Se da por terminada la sesión a las doce hora y cincuenta minutos con la presencia de los magistrados: doctor

Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Meléndez, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.